

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la ASOCIACIÓN DE SORDOCIEGOS DE ESPAÑA (ASOCIDE)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la ASOCIACIÓN DE SORDOCIEGOS DE ESPAÑA (ASOCIDE), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ASOCIACIÓN DE SORDOCIEGOS DE ESPAÑA (ASOCIDE), al 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Consideramos que, en el marco de la auditoría, no existen riesgos significativos que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del órgano de gobierno en relación con las cuentas anuales abreviada

El órgano de gobierno es responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la asociación, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la ASOCIACIÓN DE SORDOCIEGOS DE ESPAÑA (ASOCIDE), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el órgano de gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gobierno tiene la intención de liquidar la asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el balance.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en el Balance, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del Balance y de sus notas explicativas, y si el Balance representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con órgano de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría del Balance del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión

3 de junio de 2024

TEMIS AUDICON, S.L.

CIF B-87405304

C/ Alfredo Marqueríe 29, 28034 Madrid

Inscrita en el R.O.A.C. con el N° S 2358

Temis Audicon

R.O.A.C. N° S-2358

REA+REGA

Corporación de Auditores

Ángel Luis Padilla Álvarez

Inscrito en el ROAC nº 18.279



1.MEMORIA DE ACTIVIDADES

2.Ejercicio¹

2023

3.

4. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación de Sordociegos de España (ASOCIDE)

Régimen Jurídico²

Se acoge a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación, careciendo de ánimo de lucro.

Registro de Asociaciones³

Ministerio del Interior - Secretaria General Técnica

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

117.939	16/04/1993	G80587165
---------	------------	-----------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Prim	3 - 3º Despacho 308	28004
------------	---------------------	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Madrid	Madrid	915217904
--------	--------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

asocide@asocide.org	
---------------------	--



5. FINES ESTATUTARIOS⁵

Buscar, crear y fomentar todo tipo de actuaciones que permitan cubrir las necesidades específicas de las personas sordociegas en todos los ámbitos, para mejorar su calidad de vida, procurando su desarrollo humano, intelectual y social.

Entre los fines perseguidos, descritos de forma enunciativa, están:

- 1** - Abogar ante la Administración y otras Instituciones públicas y privadas por los derechos de los Sordociegos españoles y por el desarrollo de la política y medios necesarios para que estos consigan su plena equiparación y participación social.
- 2** - Identificar las necesidades generales de los Sordociegos españoles, basándose en las investigaciones que se realicen sobre la situación del colectivo.
- 3** - Fomentar los estudios e investigaciones sobre sordoceguera y la realización de campañas de prevención de la misma.
- 4** - Ofrecer asesoramiento y orientación a las personas sordociegas, familiares y profesionales, tanto a nivel local como nacional, en la búsqueda de soluciones a sus problemas y en el aprovechamiento de los recursos y servicios existentes.
- 5** - Colaborar y velar por la creación de programas educativos, de rehabilitación y, en general, cualquier tipo de programas que se realice para Sordociegos y contribuir para facilitar el acceso a programas no específicamente diseñados para ellos.
- 6** - Promover que las Instituciones y Entidades públicas y privadas creen centros, servicios y programas específicos para Sordociegos, con el objeto de conseguir la integración educativa, laboral y social de las personas sordociegas.
- 7** - Promover y velar por la formación de los Sordociegos, sus familias y los profesionales en las diferentes áreas de la sordoceguera, con el fin de cubrir las necesidades básicas del colectivo.
- 8** - Concienciar a la sociedad y al mundo empresarial sobre el potencial y posibilidades laborales de las personas sordociegas.
- 9** - Facilitar el acceso a la información y a la cultura de las personas sordociegas, mediante la organización y participación en actividades recreativo-culturales y formativas, a nivel local, regional, nacional e internacional: convivencias, conferencias, congresos, seminarios, cursos, actividades deportivas, etc. Para la práctica de los deportes podrá constituirse una sección con personalidad jurídica propia, que quedará sujeta al régimen jurídico de las asociaciones deportivas.
- 10** - Potenciar y extender el Servicio de Guías-Intérpretes, como medio de apoyo para que las personas sordociegas puedan intervenir y actuar en todo tipo de situaciones en que lo necesiten, recabar los recursos económicos para su funcionamiento y coordinar la utilización del servicio.
- 11** - Preparación de material de todo tipo para la divulgación de la problemática de la sordoceguera y sobre la prevención de la misma.
- 12** - Mantener contactos y representar a escala nacional e internacional a las personas



sordociegas en todos los foros, en orden a intercambiar experiencias e información, para un mayor conocimiento y difusión de la problemática de la sordoceguera y para la defensa de sus intereses.

13 - Desarrollar actuaciones de colaboración mutua con organismos públicos y privados, a escala nacional e internacional.

14 - Fomentar el desarrollo y mejora de la calidad de vida de las personas sordociegas procedentes de los países más desfavorecidos a través de la aportación de recursos y colaboración con las instituciones y asociaciones de personas sordociegas de dichos países siguiendo las líneas de actuación establecidas por la política española de cooperación internacional y los objetivos de nuestra asociación.

6. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
473		473

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Personas físicas

7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Plan de Acción 2023 PROGRAMA 01 DE GOBERNANZA INCLUSIVA

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Funcionamiento y Mantenimiento de ASOCIDE

Breve descripción de la actividad¹¹

Este programa es el que permite mantener el funcionamiento básico de la entidad y de sus Delegaciones Territoriales, de tal forma que puedan dar respuesta a todos los mandatos legales, laborales y contables que ha de cumplir toda asociación no gubernamental del tercer sector, gestionando y ejecutando todas las obligaciones de la entidad a nivel contable, fiscal, laboral, etc.

Una de las obligaciones principales que ha de cumplir toda entidad es la celebración de la asamblea anual de socios/as, que es de obligado cumplimiento, al ser la Asamblea General el órgano supremo de gobierno, además de una práctica de buen gobierno. En este espacio de encuentro participan personas sordociegas procedentes de toda la geografía española



que, como socios y socias de ASOCIDE, participan de forma activa en la toma decisiones de la entidad.

Para llevar a cabo este programa se requiere poder cubrir los gastos genéricos de la entidad que se derivan del cumplimiento de sus obligaciones, además de los propios para realizar las gestiones del día a día, pero, principalmente, los generados por la celebración de la Asamblea de socios/as, que requiere cubrir el gasto de personal y logística pertinente para poder informar y realizar estas asambleas en condiciones de accesibilidad para todos/as los/as socios/as.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	10
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00 €
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. Reintegro de ayudas y asignaciones	
Aprovisionamientos	753,97 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	753,97 €
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.370,18 €

Temis Audición
R.O.A.C. Nº S-2358
REA+REGA
Corporación de Auditores



Otros gastos de la actividad	8.695,78 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	4.708,91 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	1.019,34 €
f. Servicios bancarios	172,07 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	172,34 €
i. Otros gastos	2.623,12 €
j. Tributos	
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
m. Gastos de actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	10.819,93 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	



Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	0,00 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	9.435,00 €
a. Subvenciones	7.000,00 €
b. Donaciones y legados	2.150,00 €
c. Otros	285,00 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.435,00 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se toma como referencia el número de asociados como valor objetivo (473 socios/as), aunque se atiende a todas las personas sordociegas que requieran de cualquier tipo de información, asesoramiento o servicio.

Clases de beneficiarios/as:

Personas sordociegas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Tener problemas combinados de vista y oído.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

A lo largo del año se han realizado todas las tareas necesarias para el mantenimiento y funcionamiento de ASOCIDE: administrativas, contables, de atención telefónica, de organización y gestión de las diferentes actividades en coordinación con la Junta Directiva, las Delegaciones Territoriales, FASOCIDE, los/as socios/as, etc.

El 26 de julio se ha celebrado la Asamblea Ordinaria de ASOCIDE de forma presencial en



Madrid, por ser un lugar central al que pueden acudir con mayor facilidad las personas sordociegas de los distintos territorios de España. La convocatoria se ha enviado en diferentes formatos, con el fin de ofrecer la accesibilidad necesaria a todo el colectivo: correo electrónico, carta en tinta, carta en Braille, etc.

En esta asamblea han participado 29 personas sordociegas: 5 de ellas de forma presencial y 24 ejerciendo su derecho de participación mediante la delegación de voto. De las 5 personas que han acudido de manera presencial, 1 de ellas pertenece a Aragón, otra a Castilla y León y 3 a Comunidad de Madrid. Respecto a los votos delegados, 10 de ellos han sido de socios/as de Aragón y 14 de Castilla y León.

Para la realización de esta asamblea se ha contado con profesionales guías-intérpretes que han facilitado la comunicación y el desplazamiento a todos/as los/as participantes, de tal forma que la asamblea ha sido plenamente accesible para todos/as ellos/as.

En esta asamblea se ha informado del movimiento de socios/as, de la situación de la asociación y se han ratificado los puestos de la actual Junta Directiva, ejerciendo así las personas sordociegas su derecho de autodeterminación.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se da cumplimiento al Título I y II y se facilita el cumplimiento de todos los objetivos estatutarios.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

Plan de Acción 2023 PROGRAMA 02 DE FACILITACIÓN, GUÍA-INTERPRETACIÓN Y SERVICIO DE ATENCIÓN

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Servicio de Voluntariado

Breve descripción de la actividad²⁰

Las personas sordociegas que dirigen la asociación realizan su labor de forma voluntaria y, además, la entidad cuenta con una bolsa de voluntariado formada por personas conocedoras de los sistemas de comunicación que utilizan las personas sordociegas y de las necesidades específicas del colectivo.

Esta bolsa de voluntariado apoya a las personas sordociegas y a los/as profesionales guías-intérpretes en las actividades que se llevan a cabo desde la entidad, con el fin de cubrir todas aquellas necesidades y demandas de las personas sordociegas que no están contempladas dentro del ámbito de actuación de los diferentes servicios que se ofrecen desde la entidad y que, por tanto, no pueden ser cubiertas por profesionales.



B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00 €
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. Reintegro de ayudas y asignaciones	
Aprovisionamientos	0,00 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	70,00 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	



e. Primas de seguros	70,00 €
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Otros gastos	
j. Tributos	
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
m. Gastos de actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	70,00 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	0,00 €
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	
f. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	70,00 €
d. Subvenciones	70,00 €
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	70,00 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se toma como referencia el número de asociados como valor objetivo (473 socios/as), aunque se atiende a todas las personas sordociegas que requieran de cualquier tipo de información, asesoramiento o servicio.

Clases de beneficiarios/as:

Personas sordociegas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Tener problemas combinados de vista y oído.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han realizado los pagos de seguro de voluntariado obligatorios con los que ha de contar la entidad para que las personas sordociegas que dirigen la entidad puedan liderar su movimiento asociativo y ejercer su labor, así como las personas que participan de forma voluntaria en las actividades llevadas a cabo.

Este año la presidenta de la asociación ha realizado todas las gestiones de la asociación, entre las que cabe destacar la asamblea de socios/as de ASOCIDE y las asambleas de FASOCIDE. También ha participado en reuniones y actos importantes para la entidad como, por ejemplo, con la WFDB, la EDBU, la Formación para la Protección de la Integridad y la Inviolabilidad de las Mujeres Sordociegas de FASOCIDE o el VI Foro Social y I Foro Europeo de Mujeres y Niñas con Discapacidad de la Fundación CERMI Mujeres.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Da respuesta al punto 4 y 10 dentro del artículo 2.



8. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN²⁷

A. Medios Personales²⁸

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁹	Tipo de contrato ³⁰	Categoría o cualificación profesional ³¹

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ³²	Tipo de contrato ³³	Categoría o cualificación profesional ³⁴
6	402 Eventual por circunstancias de la producción	2 - Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados
4	502 Eventual por circunstancias de la producción	2 - Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ³⁵	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ³⁶	Actividades en las que participan

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización

Características

--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación



--	--	--

C. Subvenciones públicas³⁷

Origen	Importe	Aplicación

9. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ³⁸	Origen ³⁹	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁴⁰	Importe

10. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Librada Ruiz Aguilera	Presidenta y vocal	
Rosa Tejado Ocaña	Secretaria	
Lara Perdiguero Barrio	Tesorerera	
M ^a Josefa Macaya Pérez	Vocal	
Raquel Alba Martín	Vocal	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).



⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.



²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

²⁸ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁹ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

³⁰ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³¹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³² Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

³³ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³⁴ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³⁵ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

³⁶ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

³⁷ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.



³⁸ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁹ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁴⁰ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

Asociación de Sordociegos de España (ASOCIDE)

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

31 de diciembre de 2023

Librada Ruiz Aguilera



1

Rosa Tejado Ocaña



Temis Audicon
R.O.A.C. N° S-2358
REA+REGA
Corporación de Auditores

Asociación de Sordociegos de España (ASOCIDE)

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO DEL EJERCICIO DE 2023

Librada Ruiz Aguilera



2

Rosa Tejado Ocaña



Temis Audicon
R.O.A.C. N° S-2358
REA+REGA
Corporación de Auditores

EJERCICIO 2023

ASOCIACIÓN DE SORDOCIEGOS DE ESPAÑA

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		761,16	1.361,79
I. Inmovilizado intangible.	5	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	5	241,16	841,79
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	9	520,00	520,00
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		302.013,43	306.737,31
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7-12	7.141,54	34.314,38
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.	-		
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	9	294.871,89	272.422,93
TOTAL ACTIVO (A+B)		302.774,59	308.099,10

Librada Ruiz Aguilera



3

Rosa Tejado Ocaña



EJERCICIO 2023

ASOCIACIÓN DE SORDOCIEGOS DE ESPAÑA

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) PATRIMONIO NETO		301.997,79	303.983,35
A-1) Fondos propios	11	301.997,79	303.983,35
I. Fondo Social.			
1. Fondo Social.			
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.	11	559.048,14	559.048,14
III. Excedentes de ejercicios anteriores **	11	-255.064,79	-256.360,08
IV. Excedente del ejercicio **	3	-1.985,56	1.295,29
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	14		
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		776,80	4.115,75
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		776,80	4.115,75
1. Proveedores.**	10	34,94	228,71
2. Otros acreedores.	10-12	741,86	3.887,04
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		302.774,59	308.099,10

Asociación de Sordociegos de España (ASOCIDE)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DEL EJERCICIO DE 2023

Librada Ruiz Aguilera



5

Rosa Tejado Ocaña




Temis Audicon
R.O.A.C. N° S-2358
REA+REGA
Corporación de Auditores

EJERCICIO 2023

ASOCIACIÓN DE SORDOCIEGOS DE ESPAÑA

	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		7.355,00 €	90.609,09 €
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios	13	0,00 €	0,00 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14	7.070,00 €	90.264,09 €
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	285,00 €	345,00 €
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros **		0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias	13	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*	13-14		
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *	13	-753,97 €	-1.191,54 €
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal *	13	-1.370,18 €	-76.098,59 €
9. Otros gastos de la actividad *	13	-8.765,78 €	-12.759,23 €
a) Servicios exteriores		-8.765,78 €	-12.759,23 €
b) Tributos			
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado *	5	-600,63 €	-1.734,44 €
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio		2.150,00 €	2.470,00 €
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		0,00 €	0,00 €
a) Deterioros y pérdidas		0,00 €	0,00 €
b) Resultados por enajenaciones y otras			
13. bis) Ingresos y gastos excepcionales	13	0,00 €	0,00 €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-1.985,56 €	1.295,29 €
14. Ingresos financieros	14		
15. Gastos financieros *			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00 €	0,00 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		-1.985,56 €	1.295,29 €
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		-1.985,56 €	1.295,29 €

Librada Ruiz Aguilera 

6

Rosa Tejado Ocaña 

Temis Audicon
R.O.A.C. Nº S-2358
REA+REGA
Corporación de Auditores

EJERCICIO 2023

ASOCIACIÓN DE SORDOCIEGOS DE ESPAÑA

	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	14	7.070,00 €	77.064,09 €
2. Donaciones y legados recibidos	14	285,00 €	345,00 €
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		7.355,00 €	77.409,09 €
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*	14	-7.070,00 €	-90.264,09 €
2. Donaciones y legados recibidos*	14	-285,00 €	-345,00 €
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-7.355,00 €	-90.609,09 €
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		0,00 €	-13.200,00 €
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-1.985,56 €	-11.904,71 €

Librada Ruiz Aguilera



7

Rosa Tejado Ocaña



Memoria Anual

Ejercicio de 2023

**Asociación de Sordociegos de España
(ASOCIDE)**

Librada Ruiz Aguilera




8

Rosa Tejado Ocaña



Temis Audicon
R.O.A.C. N° S-2358
REA+REGA
Corporación de Auditores

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA EJERCICIO 2023

ASOCIACION DE SORDOCIEGOS DE ESPAÑA (ASOCIDE)	 Librada Ruiz Aguilera Presidenta de Asocide
NIF: G80587165	
UNIDAD MONETARIA	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.


ASOCIDE, Asociación de Sordociegos de España, es una asociación sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, legalmente constituida en el año 1993, a raíz de la orden INT/536/2009. El 16 de febrero de 2009 (BOE Núm. 56 de 6 de marzo de 2009) ha sido declarada Asociación de Utilidad Pública por el Mº del Interior.

Su objeto social es el siguiente:

La Asociación que persigue exclusivamente fines de interés general, y cuyos objetivos prioritarios son de carácter asistencial, carece de fines de lucro.

La Asociación tendrá por objeto buscar, crear y fomentar todo tipo de actuaciones que permitan a la persona con sordoceguera su mejor formación individual y humana y su integración en la sociedad.

Entre los fines perseguidos, descritos de forma enunciativa, que no limitativa, están: buscar, crear y fomentar todo tipo de actuaciones que permitan cubrir las necesidades específicas de las personas Sordociegas en todos los ámbitos, para mejorar su calidad de vida, procurando su desarrollo humano, intelectual y social.

Librada Ruiz Aguilera 

9

Rosa Tejado Ocaña 

Entre los fines perseguidos, descritos de forma enunciativa, están:

- 1 - Abogar ante la Administración y otras Instituciones públicas y privadas por los derechos de los Sordociegos españoles y por el desarrollo de la política y medios necesarios para que estos consigan su plena equiparación y participación social.
- 2 - Identificar las necesidades generales de los Sordociegos españoles, basándose en las investigaciones que se realicen sobre la situación del colectivo.
- 3 - Fomentar los estudios e investigaciones sobre sordoceguera y la realización de campañas de prevención de la misma.
- 4 - Ofrecer asesoramiento y orientación a las personas Sordociegas, familiares y profesionales, tanto a nivel local como nacional, en la búsqueda de soluciones a sus problemas y en el aprovechamiento de los recursos y servicios existentes.
- 5 - Colaborar y velar por la creación de programas educativos, de rehabilitación y, en general, cualquier tipo de programas que se realice para Sordociegos y contribuir para facilitar el acceso a programas no específicamente diseñados para ellos.
- 6 - Promover que las Instituciones y Entidades públicas y privadas creen centros, servicios y programas específicos para Sordociegos, con el objeto de conseguir la integración educativa, laboral y social de las personas Sordociegas.
- 7 - Promover y velar por la formación de los Sordociegos, sus familias y los profesionales en las diferentes áreas de la sordoceguera, con el fin de cubrir las necesidades básicas del colectivo.
- 8 - Concienciar a la sociedad y al mundo empresarial sobre el potencial y posibilidades laborales de las personas Sordociegas.
- 9 - Facilitar el acceso a la información y a la cultura de las personas Sordociegas, mediante la organización y participación en actividades recreativo-culturales y formativas, a nivel local, regional, nacional e internacional: convivencias, conferencias, congresos, seminarios, cursos, actividades deportivas, etc.

Para la práctica de los deportes podrá constituirse una sección con personalidad jurídica propia, que quedará sujeta al régimen jurídico de las asociaciones deportivas.

- 10 - Potenciar y extender el Servicio de Guías-Intérpretes, como medio de apoyo para que las personas Sordociegas puedan intervenir y actuar en todo tipo de

situaciones en que lo necesiten, recabar los recursos económicos para su funcionamiento y coordinar la utilización del servicio.

- 11** - Preparación de material de todo tipo para la divulgación de la problemática de la sordoceguera y sobre la prevención de la misma.
- 12** - Mantener contactos y representar a escala nacional e internacional a las personas Sordociegas en todos los foros, en orden a intercambiar experiencias e información, para un mayor conocimiento y difusión de la problemática de la sordoceguera y para la defensa de sus intereses.
- 13** - Desarrollar actuaciones de colaboración mutua con organismos públicos y privados, a escala nacional e internacional.

Fomentar el desarrollo y mejora de la calidad de vida de las personas Sordociegas procedentes de los países más desfavorecidos a través de la aportación de recursos y colaboración con las instituciones y asociaciones de personas Sordociegas de dichos países siguiendo las líneas de actuación establecidas por la política española de cooperación internacional y los objetivos de nuestra asociación.

Las actividades se desglosan en la memoria de actividades anexo a la memoria económica

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo a los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de

disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Entidad, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Asociación.

Las Cuentas Anuales adjuntas formuladas el 31 de marzo de 2023, se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 26 de julio de 2023.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No se aplican principios contables no obligatorios.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4)
- Imputación de las subvenciones

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría

de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente.

La Asociación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento.

A 31 de diciembre de 2023 no se han producido cambios significativos en estimaciones contables, ni en políticas contables ni se han producido correcciones de errores.

La Asociación centra su actividad en promover y desarrollar la participación e inserción de las Personas Sordociegas en la vida social española y madrileña, facilitando la misma en las instituciones tanto públicas como privadas, así como fomentar, buscar y crear todo tipo de actuaciones que permitan cubrir las necesidades específicas de las Personas Sordociegas en todos los ámbitos para mejorar su calidad de vida, procurando su desarrollo humano, intelectual y social. Sus objetivos se han visto afectados como en el resto de la Sociedad, aunque se han adaptado a la nueva situación de una manera muy operativa.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

Además, la información requerida en la memoria se refiere al ejercicio al que corresponden las cuentas anuales, así como al ejercicio anterior siguiendo lo establecido en la norma 8º de la tercera parte (Cuentas Anuales) del RD 1515/2007 (Nuevo Plan Contable).

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar que con su importe, estén

registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

2.8 IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En el ejercicio 2022, la Asociación ha tenido un resultado positivo de 3.029,73 € (24.373,08 euros en 2021), con la siguiente propuesta de distribución:

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	-1.985,56 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	-1.985,56€

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A excedentes negativos.	-1.985,56 €
Total	-1.985,56 €

Ejercicio 2022

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	1.295,29 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	1.295,29€

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A compensar excedentes negativos.	1.295,29 €
Total	1.295,29 €

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen limitaciones concretas para la aplicación de excedentes.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Aplicaciones informáticas: los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la entidad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de cuatro años a un porcentaje del 25%, desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Durante el ejercicio, la Asociación ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible por importe de 0 € (0 euros en 2021) y no se ha producido ningún deterioro.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material
La asociación actualmente no posee este tipo de bienes.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados

que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización aplicada durante 2023 para la totalidad de los elementos del activo del inmovilizado material ha sido de 600,63€ (1.734,44 € en 2022) y no se ha producido deterioro.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este,

registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	PORCENTAJE
Mobiliario	10%
Equipos proceso información.	25%
Otro inmovilizado material	15%
Instalaciones Técnicas	10%
Utillaje	10%

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.5 PERMUTAS

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas

monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

A las permutas en las que se intercambian activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les son de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

- Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.
- En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

- La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.
- Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

- El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.
- Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7 EXISTENCIAS

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- a) La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias, cuando las posee.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

b) Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Respecto del Impuesto de Sociedades, la Asociación tributa según el régimen fiscal especial regulado en el título II de la Ley 49/2002.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los

costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

a) Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

d) Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

e) Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del

grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

- Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Inmovilizado Material

Ejercicio 2023

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
MOBILIARIO	6.872,31	0,00	0,00	6.872,31
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	49.725,87	0,00	0,00	49.725,87
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.496,10	0,00	0,00	4.496,10
Total...	61.094,28	0,00	0,00	61.094,28

Ejercicio 2022

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
MOBILIARIO	6.872,31	0,00	0,00	6.872,31
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	49.725,87	0,00	0,00	49.725,87
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.496,10	0,00	0,00	4.496,10
Total...	61.094,28	0,00	0,00	61.094,28

Inmovilizado Intangible

Ejercicio 2023

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
APLICACIONES INFORMÁTICAS	4.131,95	0,00	0,00	4.131,95
Total...	4.131,95	0,00	0,00	4.131,95

Ejercicio 2022

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
APLICACIONES INFORMÁTICAS	4.131,95	0,00	0,00	4.131,95
Total...	4.131,95	0,00	0,00	4.131,95

El inmovilizado intangible está totalmente amortizado

5.2 AMORTIZACIONES

Inmovilizado Material

Ejercicio 2022

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
A.A. MOBILIARIO	6.872,42		0	6.872,42	0
A.A. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	48.884,08	600,63	0	49.484,71	241,16
A.A. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.496,10		0	4.496,10	0
Totales	60.252,60	600,63	0,00	60.853,23	241,16

Ejercicio 2021

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
A.A. MOBILIARIO	6.872,42		0	6.872,42	0
A.A. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	47.149,64	1.734,44	0	48.884,08	841,79
A.A. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.496,10		0	4.496,10	0
Totales	58.518,16	1.734,44	0,00	60.252,60	841,79

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

PARTIDA	Valor Contable
MOBILIARIO	6.872,31
EQ. PROCESO INF.	46.676,10
OTRO INM. MAT.	4.496,10

Inmovilizado Intangible

Ejercicio 2023

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
A.A. APLICACIONES INFORMÁTICAS	4.131,95		0	4.131,95	0,00
Totales	4.131,95	0	0	4.131,95	0

Ejercicio 2022

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
A.A. APLICACIONES INFORMÁTICAS	4.131,95		0	4.131,95	0,00
Totales	4.131,95	0	0	4.131,95	0

El intangible está totalmente amortizado.

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No hay partidas de esta naturaleza

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

No hay partidas de esta naturaleza

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No hay partidas de esta naturaleza

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No hay partidas de esta naturaleza

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	34.242,84	7.070,00	34.242,84	7.070,00
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
Total	34.242,84	7.070,00	34.242,84	7.070,00

El desglose de la deuda es:

Subvención	Importe
100% SUBVENCION FUNDACION ONCE 23	7.070,00
TOTALES	7.070,00

Ejercicio 2022

Subvención	Importe
100% SUBV. AYO SEGOVIA 22	1.316,98
100% SUBVENCION FUNDACION ONCE 22	29.625,86
80% FUND. OBRA SOCIAL Y MONTE PIEDAD 22	3.300,00
TOTALES	34.242,84

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

No hay partidas de esta naturaleza

Librada Ruiz Aguilera 

32

Rosa Tejado Ocaña 

Temis Audicon
R.O.A.C. N° S-2358
REA+REGA
Corporación de Auditores

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					520,00	520,00
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total					520,00	520,00

n los Activos financieros de la Entidad, están recogidos como activo no corriente, diversas fianzas del local;

- El movimiento de los Activos Financieros (Inversiones y Fianzas), durante el año han sido las siguientes:

- Fianzas y depósitos:
 - ✓ Saldo inicial: 520,00 €
 - ✓ Saldo final: 520,00 €

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					7.070,00	34.242,84
Activos disponibles para la venta						
Otros Activos					71,54	71,54
Derivados de cobertura						
Total					7.141,54	34.314,38

	2023	2022
Deudores (nota 7)	7.070,00 €	34.242,84 €
Hac. Pública Deudor Retenciones (nota 12)	71,54 €	71,54 €
Otras Deudas		
Total	7.141,54 €	34.314,38 €

El efectivo incluido en los Activos Financieros es el siguiente:

Tesorería	2023	2022
Caja / Delegaciones		-2,55
Ctas. Corrientes a la vista	294.871,89	272.425,48
Total	294.871,89	272.422,93

10 PASIVOS FINANCIEROS.

LARGO PLAZO

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg						
Otros						
Total						

No hay partidas de esta naturaleza

CORTO PLAZO

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Débitos y partidas a pagar					756,11	228,71
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg.						
Otros						
Total					756,11	228,71

➤ Derivados y Otras Cuentas a Pagar

	2023	2022
Proveedores	34,94 €	228,71 €
Acreedores	721,17 €	
Personal		
Total	756,11 €	228,71 €

Hac. Pública acreedora (ver nota 12) 20,69 € 3.395,19 €

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas estatutarias				
Excedentes de ejercicios anteriores	302.688,06	1.295,29		303.983,35
Excedente del ejercicio	1.295,29	-1.985,56	1.295,29	-1.985,56
Total	303.983,35			301.997,79

Los Fondos propios de la Asociación, presenta el siguiente desglose:

	2023	2022
Resultados de ejercicios anteriores	303.983,35 €	302.688,06 €
Resultado Ejercicio	-1.985,56 €	1.295,29 €
TOTAL	301.997,79 €	303.983,35 €

Librada Ruiz Aguilera



35

Rosa Tejado Ocaña



12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

A. Respecto al Impuesto de Sociedades la Asociación tributa según el régimen fiscal especial registrado en el título II de la Ley 49/2002.

Seguidamente se detallan las diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto.

Resultado contable del ejercicio	-1.985,56 €	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Diferencias permanentes	11.490,56 €	9.505,00 €
Base Imponible (Resultado fiscal)	0,00 €	

Las diferencias permanentes son las originadas por los gastos no deducibles y por los ingresos no computables, según la Ley 49/2002.

B. Deudas pendientes con la Administración Pública:

	Pasivo Corriente	
	2023	2022
Retenciones	20,69	1.728,15
Seguridad Social	0,00	2.159,48
Totales	20,69	3.887,63

C. Deudas pendientes de la Administración Pública:

	2023	2022
	Activo Corriente	Activo Corriente
Retenciones	71,54	71,54

12.2 OTROS TRIBUTOS

No hay partidas de esta naturaleza

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos	Gastos
Ayudas monetarias y otros	0,00	0,00
Ayudas monetarias		
Ayudas no monetarias		
Gastos por colaboraciones, del órgano de gob.		
Reintegro de ayudas y asignaciones		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	753,97	1.191,54
Consumo de bienes destinados a la actividad		
Consumo de materias primas		
Otras materias consumibles	753,97	1.191,54
Gastos de personal	1.370,18	76.098,59
Sueldos	806,00	57.523,42
Cargas sociales	564,18	18.575,17
Otros gastos de explotación	8.765,78	12.759,23
Reparaciones y conservación	0,00	0,00
Servicios Profesionales	4.708,91	6.419,34
Transportes		
Seguros	1089,34	1041,32
Servicios Bancarios	172,07	128,26
Suministros	172,34	2.561,00
Otros Servicios	2.623,12	2.609,31
Otros GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE		
Total	10.889,93	90.049,36

Librada Ruiz Aguilera 

37

Rosa Tejado Ocaña 

Temis Audicon
 R.O.A.C. N° S-2358
 REA+REGA
 Corporación de Auditores

Ingresos		
1. Ingresos de la actividad propia	7.355,00	90.609,09
Aportaciones de usuarios		
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	7.070,00	90.264,09
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	285,00	345,00
Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	2.150,00	2.470,00
Otros Resultados		
TOTAL INGRESOS	9.505,00	93.079,09
GASTOS	-10.889,93	-90.049,36
RESULTADO	-1.384,93	3.029,73
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00
AMORTIZACIÓN	-600,63	-1.734,44
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.985,56	1.295,29

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES

	2023	2022
Ingresos excepcionales	00	00

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

La Asociación ha recibido de diversas entidades las siguientes subvenciones, que se han imputado directamente al resultado del ejercicio:

EJERCICIO 2023

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio	Pendiente de imputar a resultados
SUBVENCION FUNDACION ONCE	2023	2023	7.070,00 €	7.070,00 €	0,00 €
Totales			7.070,00 €	7.070,00 €	0,00 €

EJERCICIO 2022

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio	Pendiente de imputar a resultados
SUBVENCION FUNDACION ONCE	2022	2022	29.625,86 €	29.625,86 €	0,00 €
S.O.- JUNTA DE CASTILLA Y LEON	2022	2022	14.300,00 €	14.300,00 €	0,00 €
S.O.- AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	2022	2021	3.292,44 €	3.292,44 €	0,00 €
S.O.- AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	2022	2022	971,33 €	971,33 €	0,00 €
FUNDACIÓN OBRA SOCIAL Y MONTE DE PIEDAD	2021	2022	16.500,00 €	16.500,00 €	0,00 €
S.O.- C.A. MADRID-Cº POLIT. SOC. FAMILIAS, IGUAL.	2022	2022	22.574,46 €	22.574,46 €	0,00 €
FUNDACION CAJA SEGOVIA Y CAIXABANK	2022	2022	3.000,00 €	3.000,00 €	0,00 €
Totales			90.264,09 €	90.264,09 €	0,00 €

Como donaciones la Asociación ha recibido los siguientes importes:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital				
Donaciones y legados de capital	0,00 €	2.150,00 €	2.150,00 €	0,00 €
Otras subvenciones y donaciones				
Total...	0,00 €	2.150,00 €	2.150,00 €	0,00 €

Otras explicaciones

La Asociación no ha tenido gastos financieros en el ejercicio.

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado esta cumplimentada en la memoria que se adjunta. (nota 1)

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					Importe pendiente	
					Importe	%		19	20	21	22	2023		
2017	-3.610,00		480.420,23	476.810,23	476.810,23	100	478.328,05	478.328,05						0,00
2018	10.646,37		362.396,28	373.042,65	373.042,65	100	375.570,60	375.570,60						0,00
2019	-123,69		344.791,35	344.667,66	344.667,66	100	345.490,46	345.490,46						0,00
2020	6.460,11		129.832,07	136.292,18	136.292,18	100	129.832,07		129.832,07					0,00
2021	24.373,08		96.687,95	121.061,03	121.061,03	100	96.687,95			96.687,95				0,00
2022	1.295,29		91.783,80	93.079,09	93.079,09	100	91.783,80				91.783,80			0,00
2023	-1.985,56		10.889,93	8.904,37	8.904,37	100	10.889,93						10.889,93	0,00

La totalidad de los bienes y derechos de la Asociación están vinculados al cumplimiento de los fines propios.

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	10.889,93		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)		10.889,93	

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Según el Plan General de Contabilidad (PYMES RD. 1515/07), no será necesario informar en el caso de operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se efectúen en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezca de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

La Asociación durante el ejercicio no ha desarrollado actividades, ni mantenido operaciones con otras entidades que pudiesen ser consideradas vinculadas a ella.

18 OTRA INFORMACIÓN.

Los miembros de la Junta Directiva no han percibido ningún tipo de remuneración en el ejercicio.

Asimismo, no existen anticipos, créditos concedidos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros de la Junta Directiva.

Los honorarios de la empresa auditora de la Asociación por la realización de la auditoria de las cuentas anuales correspondientes a 31 de diciembre de 2023 han sido de 1.452 euros. La Asociación no está obligada a auditarse.

19 HECHOS POSTERIORES.

No existen acontecimientos significativos posteriores al cierre del ejercicio.

	PROGRAMA 1 DE GOBERNANZA INCLUSIVA	PROGRAMA 2 DE FACILITACIÓN, GUÍA- INTERPRETACIÓN Y SERVICIO DE ATENCIÓN	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
a. Ayudas monetarias			
b. Ayudas no monetarias			
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d. Reintegro de ayudas y asignaciones			
Aprovisionamientos	753,97 €		753,97 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	753,97 €		753,97 €
b. Compras de materias primas			
c. Compras de otros aprovisionamientos			
d. Trabajos realizados por otras entidades			
e. Perdidas por deterioro			
Gastos de personal	1.370,18 €		1.370,18 €
Otros gastos de la actividad	8.695,78 €	70,00 €	8.765,78 €
a. Arrendamientos y cánones			
b. Reparaciones y conservación			
c. Servicios de profesionales independientes	4.708,91 €		4.708,91 €
d. Transportes			
e. Primas de seguros	1.019,34 €	70,00 €	1.089,34 €
f. Servicios bancarios	172,07 €		172,07 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas			
h. Suministros	172,34 €		172,34 €
i. Otros gastos	2.623,12 €		2.623,12 €
j. Tributos			
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad			
l. Otras pérdidas de gestión corriente			
m. Gastos de actividad			
Amortización de inmovilizado			
Gastos financieros			
Diferencias de cambio			
Adquisición de inmovilizado			
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	10.819,93 €	70,00 €	10.889,93 €

FINANCIACIÓN			
Cuotas de asociados			
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio			
Ingresos con origen en la Administración Pública	0,00 €	0,00 €	0,00 €
a. Contratos con el sector público			
b. Subvenciones			
c. Conciertos			
Otros ingresos del sector privado	9.435,00 €	70,00 €	9.505,00 €
a. Subvenciones	7.000,00 €	70,00 €	7.070,00 €
b. Donaciones y legados	2.150,00 €		2.150,00 €
c. Otros	285,00 €		285,00 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.435,00 €	70,00 €	9.505,00 €

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

Librada Ruiz Aguilera 

45

Rosa Tejado Ocaña 

Temis Audicon
R.O.A.C. N° S-2358
REA+REGA
Corporación de Auditores

FUNDACIÓN ONCE	FINANCIACIÓN PROPIA (Cuotas y Donaciones)	CUOTA ASOCIACIONES	APORTACIÓN USUARIOS.	TOTAL
7.070,00 €	3.819,93 €	0,00 €	0,00 €	10.889,93 €

01: PROGRAMA DE GOBERNANZA INCLUSIVA:

01.02	10.819,93 €	Funcionamiento y mantenimiento - ASOCIDE			
40 ASOCIDE AG Gastos de G-I	01.A.02.40	1.073,32 €			1.073,32 €
41 ASOCIDE AG Gastos de actividad	01.A.02.41	839,38 €			839,38 €
42 ASOCIDE Gastos Genéricos	01.A.02.42	5.087,30 €	3.819,93 €		8.907,23 €
TOTAL		7.000,00 €	3.819,93 €		10.819,93 €

Prog. 01	7.000,00 €	3.819,93 €			10.819,93 €
-----------------	------------	------------	--	--	-------------

02: PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ATENCIÓN DIRECTA

02.04	70,00 €	Servicio de Voluntariado - ASOCIDE			
41 GASTOS seguro ASOCIDE	02.A.04.41	70,00 €			70,00 €
TOTAL		70,00 €			70,00 €

Prog. 08	70,00 €				70,00 €
-----------------	---------	--	--	--	---------

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Librada Ruiz Aguilera	Presidenta y vocal	
Rosa Tejado Ocaña	Secretaria	
Lara Perdiguero Barrio	Tesorera	
M ^a Josefa Macaya Pérez	Vocal	
Raquel Alba Martín	Vocal	

Librada Ruiz Aguilera 

47

Rosa Tejado Ocaña 